

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32998 VALENCIA

Edicto

Dña. Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000461/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Marloval Montajes S.L., con C.I.F.B-97273387, y domicilio en Massamagrell (Valencia), Polígono Industrial Bobalar, C/ Cuatro, nave 32-A, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Dña. Raquel Sivera Borja, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Gran Vía Fernando el Católico núm. 76-1.^a y dirección electrónica castellon@adade.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 L.C. puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 3 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120065975-1